

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 3 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Impugnación de paternidad
Demandante:	Uber Yobany Gutiérrez Laguna
Demandado:	Nidia Marleny Cabrejo Moncada
Radicación:	506893184001-2021-00036-00
Asunto:	Aprueba prueba ADN – Entrar para sentencia de plano

Vencido el término de traslado del informe pericial de la prueba de ADN practicada por el Instituto de Medicina Legal en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el presente asunto, el despacho RESUELVE:

1. APROBAR el informe pericial No. SSF-DNA-ICBF-2101001472 visible a folio 047 del proceso digital.
2. En firme el presente auto, vuelva el proceso al despacho para dictar sentencia de plano, conforme lo estipulado en el literal b, regla 4 del artículo 386 del Código General del Proceso, habida cuenta que el resultado de la prueba fue favorable a la parte demandante y no fue objetada.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 053
el 20 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria